



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN.

Septiembre 30 de 2021.

007-2019-00371

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ ARIAS contra COLPENSIONES, se tiene que en audiencia del 2 de julio de 2020, se dispuso oficiar a EPM a fin de que aportara determinada información respecto al tiempo laborado por el demandante en dicha entidad. Al respecto, EPM contestó aportando todo lo requerido.

En consecuencia, se pone en conocimiento de las partes el archivo denominado 09ContestaciónOficioEPM. En razón de lo anterior, el Despacho fija fecha para continuación de audiencia, el día **2 de diciembre de 2021 a las 03:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 115 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>1 DE OCTUBRE DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
